



BANDO

El Alcalde de esta Ciudad, HACE SABER:

Que el pueblo de Vejer es conocido nacional e internacionalmente por la belleza de su conjunto urbano y por el esmero con que sus habitantes conservan el patrimonio arquitectónico, poniendo en valor el empeño y colaboración entusiasta de los vecinos y vecinas que adecentan sus fachadas, blanqueándolas y enluciéndolas tal como nos enseñaron nuestros antepasados, consiguiendo así una imagen única de pueblo blanco y limpio que nos define y caracteriza.

Por estas fechas y cada año, el Ayuntamiento renueva la petición de colaboración vecinal para seguir manteniendo la imagen de la que tan orgullosos nos sentimos, por ello se advierte de la necesidad de reparar y blanquear las fachadas de los edificios que lo necesiten y mantener en perfectas condiciones aquellos otros que precisen de retoques, recordando que, durante este tiempo, estos trabajos están exentos de obtención de Licencia y del pago de tasas e impuestos municipales (no así de los preceptivos estudios de seguridad que la normativa obligue por el tipo de obra a ejecutar). Asimismo se recuerda que el uso del agua para el consumo humano no está permitido para estas labores, debiendo los promotores utilizar medios auxiliares para ello (cubas, etc.).

Desde el Consistorio se está convencido que la colaboración que se solicita obtendrá, una vez más, amplio eco entre los vejeriegos, vejeriegas y vecinos en general, sin que sea necesario hacer uso de la vigente Ordenanza Reguladora de la Limpieza y Blanqueo de Fachadas, que posibilita al Ayuntamiento para la ejecución de estos trabajos con cargo al propietario del edificio que lo incumpla.

Vejer de la Frontera, a 22 de abril de 2024



Fdo.: Antonio González Mellado

AYUNTAMIENTO
DE
VEJER
DE
LA
FRONTERA